

EL ESPECTADOR

(EDUARDO GAMBOA VIDAL), GUILLERMO GAMBOA VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMO

FUJIAIRO GOMBO VIDAL; GUILLERMO GAMBA VARGAS; HE REDEROS INDIETERNADOS DE HERNO
GOMBO J. GERERO; HERNDELOS DETERMINADOS DE HERNO GUERRERO, TERIN GRUESO
CERRERO; FIONIDE GUERRERO DE GRUESO; GINA MARCELA GRUESO CELL DANIEL A LAORO
GRUESO C; YOLA PAOLA GRUESO CELL FRANCISCO ANTO ZAPATA CONTRERAS ORTIZ; MA
DEL ANTO PLOZAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERCHO SOBRE LOS INMUEBLES
DE LA CIUDAD DE PUERTO RICO EN EL MUNICIPIO DE INHOBILARIA S/C 9076564 Y CARRETA 23 N 35 32,
MUTICIA A INHOBILARIA S/C 1347389 PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO DE FECHA DE ALTO A
NOTIFICAR DIMORSO DE LA DEMANDA; 11 DE AGOSTO DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLOZAMIENTO Y
AUTO 22 07 2017 DE JURE POR NATURALEZA DEL PROSO PROCESO DE DECLARACION DE PERTINENCIA
EXTRAORDINARIA ACQUISITIVA DE DOMINIO Nº RADICACION EXPEDIENTE: HD01303062017003980.
JA32

[illegible]

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA O EMPLEADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SRA. HERMINIA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.). C.C. ONT. 20029895 JUZGADO: Treinta y Cinco (35) Civil Municipal de Bogotá D.C. **PARTES DEMANDANTE:** ROSA MARÍA VARGAS RODRIGUEZ, José Martín Vargas Rodríguez, Eloísa Sachochoe Rodríguez, Carlos Rodríguez, y Hernando Sachochoe Rodríguez como herederos reconocidos de la causante. **CAUSANTE:** HERMINIA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.). **OBJETO:** Auto de fecha dieciocho 18 de 2019

NATURALEZA DEL PROCESO: Sucesión intestada No. **RADICACIÓN EXPEDIENTE:** 1001 40 03 035

**SER EMPLEAZA A LAS PERSONAS INDENTRINADAS QLO CREAN TIENEN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE F
CORTADO DE LA ZONAPOL LOTE DETIENEN CON EXTENSION DE 935 M². EL CUAL HABE PASE DE JUNO DE
Y POR EXTENSION UBICADO EN LA VEREDA CARRASQUILLA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TENJO
INDENTRINADA AL IDENTIFICACION CON CEDULA CATRASTAL NO 00-00-0000 0860 UNDO Y MATRICULA
MOBILIARIA NO 50N-20378265 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
PAGOTA ZONA NORTE. NATURALEZA DEL PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA. DEMANDA
SUSCRITA POR: JUAN CARLOS DOMINGUEZ PEREZ, ANTONIO GALVIS MARTINEZ, AUTY VASQUEZ
GALVIS, EUGENIA MARIA CAÑAVEZA GALVIS MARTINEZ, Y PERSONAS INDENTRINADAS. RADICADO
NO 2018-0-05. JUZGADO JURISDICCION MUNICIPAL DE TENJO.C.D.INDENTRINADA. FECHA DE
AUTO ADMISIONO: 26 DE JULIO DE 2018.**

OPINIÓN DE LA PERSONA CITADA. Herederos reconocidos de los causantes CLARA INÉS PADILLA DE GÓMEZ Y ROSALBA GÓMEZ PADILLA (G.E.P.); **MATERIALIZADA DEL PROCESO RESCISIVO DE LA PARTICIÓN POR LESIÓN ENORME EN EL TRABAJO DE PARTICIÓN DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR OTONIEL GÓMEZ VESGA** **DEMANDANTE:** ESPERANZA GÓMEZ PADILLA. **DEMANDADOS:** JESSICA YVIANNA GÓMEZ CRUZ, ADY. NATHALIA GÓMEZ AYALA, ANDRÉS OTONIEL GÓMEZ PRÉZ, OSCAR LEONARDO GÓMEZ CARO, GINA GÓMEZ CARO, DANIEL FRANCISCO GARCÍA RINCÓN, representado por su progenitora MARGARETTI A. EXANDRA RINCÓN GONZÁLEZ, CAROLINA GÓMEZ RODRÍGAN Y PAULA GÓMEZ RODRÍGAN en calidad de herederos determinados de DANIEL GÓMEZ PADILLA y CAROLINA GÓMEZ RODRÍGAN en calidad de herederos determinados de OTONIEL GÓMEZ PADILLA y CAROLINA GÓMEZ RODRÍGAN en calidad de herederos determinados de GÓMEZ Y ROSALBA GÓMEZ PADILLA. **ABOGADO DEL DEMANDANTE:** INSTITUTO VENEZOLANO DE DERECHO JURÍDICO DE BOGOTÁ D.C. PECHA DELAUNTO ADESSO, C.A. (C.R. 13.983) y apoderado de la demanda (C.R. 13.989). 12

[illegible][illegible][illegible]

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

Encuentra publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elspectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
NIT. 900.567.798-7

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el **NIT. 900.567.798**, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto:

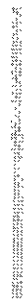
FECHA: 2020-08-30 **CATEGORÍA:** Edictos art. 108 c.g.p

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA BERNARDO ABEL GAMBOA VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNARDO ABEL GAMBOA VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO GAMBOA VARGAS, HEREDEROS DETERMINADOS FRANCISCO GAMBOA VARGAS (CAROLINA DEL PILAR GAMBOA AGUILERA, CAMILO ANDRES GAMBOA AGUILERA)-HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIEL GAMBOA VARGAS, HEREDEROS DETERMINADOS DE DANIEL GAMBOA VARGAS (BERNARDO GAMBOA VIDAL, JUAN DAVID GAMBOA VIDAL, MAURICIO GAMBOA VIDAL, ABEL EDUARDO GAMBOA VIDAL), GUILLERMO GAMBOA VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMO GRUESSO GUERRERO, HEREDEROS DETERMINADOS DE HERMO GRUESSO GUERRERO, (ERIK GRUESSO GUERRERO, LEONILDE GUERRERO DE GRUESSO, GINA MARCELA GRUESSO CELY, DANIEL ALEJANDRO GRUESSO CELY, LIZA PAOLA GRUESSO CELY), FRANCISCO ATILIO ZAPATA CONTRERAS. JUZGADO: DIECISEIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PARTE DEMANDANTE: DANILO COBOS ESCOBAR PARTE DEMANDADA: BERNARDO ABEL GAMBOA VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNARDO ABEL GAMBOA VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO GAMBOA VARGAS, HEREDEROS DETERMINADOS FRANCISCO GAMBOA VARGAS (CAROLINA DEL PILAR GAMBOA AGUILERA, CAMILO ANDRES GAMBOA AGUILERA)-HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIEL GAMBOA VARGAS, HEREDEROS DETERMINADOS DE DANIEL GAMBOA VARGAS (BERNARDO GAMBOA VIDAL, JUAN DAVID GAMBOA VIDAL, MAURICIO GAMBOA VIDAL, ABEL EDUARDO GAMBOA VIDAL), GUILLERMO GAMBOA VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMO GRUESSO GUERRERO, HEREDEROS DETERMINADOS DE HERMO GRUESSO GUERRERO, (ERIK GRUESSO GUERRERO, LEONILDE GUERRERO DE GRUESSO, GINA MARCELA GRUESSO CELY, DANIEL ALEJANDRO GRUESSO CELY, LIZA PAOLA GRUESSO CELY), FRANCISCO ATILIO ZAPATA CONTRERAS. OBJETO: No. DEL AUTO: EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CARRERA 23 # 51-16, MATRICULA INMOBILIARIA 50C- 167964 Y CARRERA 23 # 51-32, MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1347238 PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO. FECHA DE AUTO A NOTIFICAR/ADMISORIO DE LA DEMANDA: 11 DE AGOSTO DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO Y AUTO 22 OCTUBRE DE 2019. NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° RADICACIÓN EXPEDIENTE: 11001310301620170035800. JA32.

Fecha de publicación en medio impreso: Domingo 30 de agosto del año 2020.

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del edicto en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales

3/5



CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.

Bogotá, 09 de abril de 2021.

Señor:

JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.S.D.

REFERENCIA: Proceso verbal de pertenencia de **DANILO COBOS ESCOBAR** contra **BERNARDO ABEL GAMBOA VARGAS** y otros.

EXPEDIENTE: 2017-00358.

ASUNTO: Recurso de Reposición auto 038 del 06 de abril de 2021.

En mi condición de apoderado del demandante, reconocido en autos, mediante el presente interpongo **recurso de reposición** en contra del auto 038 emitido por su despacho el 05 de abril del corrido y notificado por estados el 06 de abril de 2021.

Señala el precitado auto que:

"No se tiene en cuenta las fotografías de la valla ni la publicación del emplazamiento aportadas por el apoderado de la parte demandante obrantes a folios 297, 298 y 300 a 302, ya que en ellas no se relacionan a los sujetos procesales de este asunto, por cuanto, se requiere al togado para que acate lo ordenado en auto del 11 de agosto de 2017 (fl 163)".

Al respecto, no es atinado lo dicho en el auto de marras, por cuanto se dio cabal cumplimiento a lo solicitado por el despacho, en el sentido de estar todos los sujetos procesales del asunto inmersos en el emplazamiento, así como en la valla esto es:

- BERNARDO ABEL GAMBOA VARGAS,
- HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNARDO ABEL GAMBOA VARGAS,
- HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO GAMBOA VARGAS,
- HEREDEROS DETERMINADOS FRANCISCO GAMBOA VARGAS (CAROLINA DEL PILAR GAMBOA AGUILERA, CAMILO ANDRES GAMBOA AGUILERA)
- HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIEL GAMBOA VARGAS,
- HEREDEROS DETERMINADOS DE DANIEL GAMBOA VARGAS (BERNARDO GAMBOA VIDAL, JUAN DAVID GAMBOA VIDAL, MAURICIO GAMBOA VIDAL, ABEL EDUARDO GAMBOA VIDAL),
- GUILLERMO GAMBOA VARGAS,
- HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMO GRUESO GUERRERO,
- HEREDEROS DETERMINADOS DE HERMO GRUESO GUERRERO, (ERIK GRUESO GUERRERO, LEONILDE GUERRERO DE GRUESO, GINA MARCELA GRUESO CELY, DANIEL ALEJANDRO GRUESO CELY, LIZA PAOLA GRUESO CELY),
- FRANCISCO ATILIO ZAPATA

Ahora bien, obsérvese que el despacho no señala cuales, a su criterio, son los sujetos procesales no emplazados, para que el togado corrija o aclare, simplemente dice de forma genérica sin lugar a entrar a particularizar en que

escenario se incumple lo dicho por el despacho, sin que esta representación adjetiva pueda entrar de fondo a controvertir.

Por otra parte, esta representación advierte posiblemente que, dado que el expediente no está digitalizado, y tampoco se puede observar las piezas procesales objeto del auto atacado, es factible que se hubiese incorporado una pieza procesal de otro expediente y por ello el despacho señala de forma genérica que no están los sujetos procesales de la causa.

Sin perjuicio de lo anterior se le remite nuevamente el emplazatorio y se insiste al juzgado que no se conoce dentro del proceso otro interesado diferente de los emplazados según lo ordenado no solo en el auto del 11 de agosto de 2017, sino también del auto del 22 de octubre de 2019 visible a folio 290, y 291.

En consecuencia, solicito al respetado despacho aceptar los términos del recurso presentado y se proceda a revocar el auto atacado y tener por incorporado los memoriales enviados por correo electrónico del 08/09/2020.

1. Dar por incorporado al expediente la publicación presentada.
2. Dar por incorporado al expediente las fotografías de la valla exhibida por estar acorde con lo exigido por el cogido general del proceso.
3. Hacer La inclusión del proceso para emplazamiento de personas en Registro Nacional de Personas Emplazadas para la Rama Judicia.

Finalmente, se pide al despacho proceder al **cerrar el contradictorio y avanzar** en la siguiente etapa procesal.

Se adjunta certificación de emplazamiento con el lleno de los demandados en este proceso (inclusive la demandada **LIZA PAOLA GRUESO CELY**),

Anexo.

1. Certificación emitida por el diario EL ESPECTADOR fechada domingo 30 de agosto de 2020.
2. Copia de la pagina AVISOS JUDICIALES del diario EL ESPECTADOR del 30 de agosto de 2020

Del señor juez,



318

Exp: 2017-00358 reposición auto 038
yezid sierra fajardo <yezidsierra@hotmail.com>
Vie 9/04/2021 4:27 PM
Mostrar en Lector inmersivo
Más acciones
cordial saludo.

En adjunto remito memorial de recurso de reposición contra auto 038 del 06 de abril de 2021.

Parte inferior de este correo, se evidencia envío de documentos del 8 de septiembre de 2020.

del señor juez.

Yezid sierra.
143.027 c.s.j
3133586768
De: yezid sierra fajardo
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 8:47 a. m.
Para: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: expediente 2017-00358

SEÑOR:
Juez 16 civil del circuito de Bogotá.
E.S.D

REFERENCIA: Proceso verbal de pertenencia de DANILO COBOS ESCOBAR contra BERNARDO ABEL GAMBOA VARGAS y otros.
EXPEDIENTE: 2017-00358.

ASUNTO: constancia publicación aviso emplazatorio art 108 C.G.P

Mediante la presente adjunto memorial del suscrito apoderado de la demandante con constancia de publicación de aviso emplazatorio art 108. C.G.P

Así las cosas, se anexa en este mismo:

1. Certificación emitida por el diario EL ESPECTADOR fechada domingo 30 de agosto de 2020.
2. Copia de la página AVISOS JUDICIALES del diario EL ESPECTADOR del 30 de agosto de 2020.

Del señor juez.

YEZID SIERRA
C.C. 79648951.
T.P 143.027 DEL C.S.JRA.